

Criterios de evaluación y calificación desglosados por conceptos

1. Trabajo de campo y exposición oral del mismo (40%)

• 1.1 Parte escrita (20%)

- Rigor y creatividad en el planteamiento del tema y de los objetivos.
- Claridad, pertinencia, solidez y precisión de los fundamentos teóricos. Ilustración mediante ejemplos de la lengua actual. Se valorará el examen crítico de las soluciones propuestas por las gramáticas (francesas, españolas o contrastivas).
- Capacidad para aplicar críticamente la teoría a la práctica.
- Calidad del corpus. Adecuación a los objetivos y al perfil.
- Corrección, rigor y exhaustividad de los cuadros analíticos (cuantitativo y cualitativo).
- Grado de elaboración de las conclusiones. Rigor y riqueza de la reflexión personal. Capacidad de generar nuevas reflexiones.
- Riqueza documental del trabajo. Presentación académica.

• 1.2 Parte oral (20%)

- Dominio del tema expuesto.
- Organización, claridad y riqueza expositiva. Capacidad de interesar y captar la atención.
- Capacidad de reacción a las preguntas e intervenciones del público (incluidas las de la profesora).

2. Participación en clase (10%)

Este apartado se refiere esencialmente a la participación activa en las exposiciones realizadas por los restantes alumnos. En este sentido, se valorarán:

- la asiduidad de la asistencia a las exposiciones realizadas.
- la pertinencia y seriedad de las intervenciones; en particular, todo cuanto demuestre
 - una escucha atenta y analítica,
 - capacidad para aplicar la teoría a la práctica
 - reflexión y documentación previa sobre el tema expuesto,
 - capacidad de argumentar y contrastar puntos de vista con respeto, cortesía y rigor científicos,
 - capacidad de generar reflexión.

La participación activa en las restantes sesiones prácticas dirigidas por la profesora podrá servir como elemento de ponderación de la nota final.

3. Examen (50%)

- **3.1 Parte teórica o teórico-práctica (máx. 15%)**

Se valorará especialmente el grado de asimilación de la materia, así como el dominio de la terminología específica y la capacidad de expresar las nociones a que ésta se refiere.

Influirá en la nota todo cuanto denote capacidad para aplicar críticamente la teoría a la práctica, así como cualquier indicio de reflexión y documentación autónoma.

- **3.2 Parte práctica (mín 35%)**

Se valorará especialmente

- la corrección de las traducciones propuestas
- la pericia en la identificación de área de dificultad
- la precisión del análisis contrastivo
- el dominio de la terminología específica y la capacidad de expresar las nociones a que ésta se refiere.

En aplicación del acuerdo adoptado en el Consejo de Departamento del 24 de febrero de 2003, las notas del trabajo escrito, de la exposición oral y del examen podrán reducirse en, como máximo, un 25% si el grado de competencia lingüística del estudiante fuese inferior al mínimo exigible en 4º de Filología Francesa.